



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265

San Isidro, 15 OCT. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, estando a que existe un cargo y plaza de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, es necesario emitir el acto administrativo para designar al titular de dicho puesto; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir de la fecha a la señora **SIGRID REYES NAVARRO**, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, con retención de sus funciones como Asesor II del Despacho de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAULA CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

